

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

**OFICINAS:** CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
**DIRECCION POSTAL:** APARTADO NUM. 131  
**DIRECCION TELEGRAFICA:** MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. <b>==</b>
Media id. . . . .	65 —	
Cuarto id. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	<b>20,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	<b>10,00</b> —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: El nuevo curso y la asistencia escolar. La remuneración justa. El Ministro en Valladolid. En el Ministerio.—Ecos del Magisterio: Nota de las aspiraciones de los Maestros consortes. Sobre las oposiciones libres.—Crónica general.—De oposiciones a Escuelas: Ejercicio de lectura.—Algunos puntos sobre las íes.—Lastimosa desorientación.—En la noche callada y silenciosa...—¡Viva España!—Libros y revistas.—Del Ministerio.—Preguntas y respuestas.—Sección oficial: Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.

# MANUAL DEL MAESTRO 5 PESETAS EJEMPLAR

## LETRAS Y DIBUJOS

Novísimo Catón, por J. SANCHO CASTRO  
Enseñanza simultánea de la Lectura, Escritura y Dibujo  
Precio: docena, 9 pesetas; ejemplar, 0,90 pesetas

PEDIDOS A LIBRERIA FERRANDIS.—VALENCIA

### OPOSICIONES E INSPECCIONES, A DIRECCIONES Y SECCIONES DE ESCUELAS GRADUADAS Y A ESCUELAS NACIONALES

Cursos orales y por correspondencia dirigidos por el Profesor

#### RODOLFO TOMAS Y SAMPER

Profesores Normales, Licenciados, Maestros nacionales y Profesor especial de Dibujo. Informes escritos: R. T. y Samper, Alcalá 115, Madrid. Informes orales: Colegio Teresiano, Carrera de San Jerónimo, 34, Madrid.

### TRABAJO MANUAL

— DE —

#### F. OCAÑA CANTERO

Modernizad vuestra Escuela introduciendo las cajas modelos y material que vende  
EL MAGISTERIO ESPAÑOL y

**Eulogio de las Heras  
Sierpes, 13.—Sevilla**

Tejido y trenzado, picado recortado, plegado, entrelazado muebles, ídem cestería, y bordado froebeliano. 6 ptas., caja con material y modelos

6—1

El uso del Diccionario es el modo más práctico de aprender el idioma

DICCIONARIO PARA LOS NIÑOS:  
DICCIONARIO «ITER»  
— 30.000 PALABRAS —

Ejemplar, 1,75.—Docena, 18 ptas.

### AGOTAMIENTO CEREBRAL

Neurastenia, Estreñimiento, Parálisis, etc., y su cura radical permanente en propia casa por Electroterapia, el medio garantizado más eficaz e inocuo. Pida libro prestigiosas autoridades médicas, enviando sellos 50 céntimos, a la Delegación del doctor Stein, Villa Rosario, en Caldas de Malavella (provincia de Gerona). 4—4

### EN VEINTICUATRO HORAS

suministramos certificados de penales a **cuatro pesetas.**—Diríjanse al «Centro Internacional de Negocios». Glorieta de Luca de Tena, 2.—Madrid  
(Sección especial del Magisterio) 4—4

# EL HOMBRE 1,25 PESETAS EJEMPLAR

## DE ACTUALIDAD

**El nuevo curso y la asistencia escolar.**—El nuevo curso ha comenzado. Las Escuelas se hallan abiertas en todas partes, y los Maestros han emprendido la obra grande y patriótica de educar a la niñez, preparándola para hacer una España próspera y grande en lo futuro.

Es indudable que, en estos últimos años, hemos hecho grandes adelantos en la cultura popular, que el número de analfabetos ha disminuído considerablemente. Pero falta mucho que hacer para ponernos al nivel de otros pueblos más adelantados en materia de enseñanza primaria.

Hoy comprende todo el mundo que fomentar la instrucción es fomentar la riqueza nacional, y hasta los pueblos más abandonados antes, se afanan ahora en crear Escuelas e intensificar la instrucción de la niñez, elevándose, moral y materialmente, para poder entrar en el concierto de las naciones cultas.

Si echamos una ojeada sobre las naciones europeas en los tiempos modernos, veremos que, para lograr el objeto de que la instrucción primaria alcance los fines apetecidos, para que ella, sin ser privilegio de unos pocos, sea obligatoria para todos, ha sido menester que el Estado, como órgano tutelar de la instrucción pública, dictara disposiciones especiales que establecieran imperativamente la obligación de recibir instrucción los niños comprendidos en edad escolar. Más aún, estas disposiciones han tenido, como complementarias, otras en que se castiga a los padres que no cumplen esta obligación. No ha bastado mandar, ha habido que señalar la sanción correspondiente.

El mismo Spencer, en sus teorías sobre educación, fué de opinión que la enseñanza debía imponerse a los reacios, porque es indudable que la ignorancia popular es una especie de pústula que debilita las organizaciones sociales. Por eso la enseñanza se hizo ya, en el siglo pasado, obligatoria por los Gobiernos, con sanciones para los padres que no enviaran sus hijos a la Escuela, y por eso muchos pueblos lograron tal difusión en la enseñanza y tal adelanto en el orden social, que han sido después estímulo para los demás.

España hizo también obligatoria la enseñanza primaria, y estableció sanciones con-

tra los contraventores; pero faltó energía en las autoridades para hacer cumplir la ley, y fueron muchos padres los que dejaron de mandar sus hijos a la Escuela. Por eso quedamos rezagados en el camino de la civilización, y el analfabetismo fué un borrón en nuestra cultura nacional. Se han dictado nuevas disposiciones contra la incuria de los padres, se ha disminuído considerablemente el número de analfabetos; pero nos falta mucho para ponernos al igual de las naciones que marchan a la cabeza de la civilización.

Nuestra asistencia escolar, especialmente en los pueblos rurales, es aún deficiente, y sobre todo irregular. El Maestro nacional, generalmente, cumple, y cumple con verdadera devoción, rayana a veces en el sacrificio. Pero hay que confesar que en los padres hay mucha indiferencia, que distraen frecuentemente en otras ocupaciones a sus hijos, porque no han llegado a comprender, sin duda, en su verdadero valor, el significado de la Escuela.

Será menester que las autoridades se impongan y despierten en nuestro pueblo el amor a la enseñanza primaria, estableciendo ese maravilloso concierto que existe en los pueblos más adelantados, entre la Escuela y las masas populares, estableciendo las medidas de previsión necesarias para hacer obligatoria la asistencia escolar, «manu militare», cuando no pueda hacerse de otro modo.

En nuestros tiempos hay que aspirar resueltamente al ideal de la educación popular por encima de todo, pues la educación eleva la moral de los pueblos, los hace más hábiles y laboriosos, y les da medios para alcanzar engrandecimiento y riqueza, que han de considerarse como base de la libertad, de la cultura y de la independencia. Pueblo que no se afana en instruirse va a la muerte.

Buena parte de las deficiencias que se notan en la asistencia escolar de nuestros pueblos rurales se deben a la tímida y vacilante aplicación de las leyes por las autoridades de estos mismos pueblos. Hubo un tiempo que los delegados gubernativos pusieron empeño en combatir la inasistencia escolar, vehículo de la vagancia infantil, causa del analfabetismo, y la asistencia escolar de los niños se estimuló de tal modo, que fueron

insuficientes las Escuelas para contenerlos; pero en muchas partes se ha vuelto a caer en la negligencia antigua, que es menester destruir, haciendo que la ley se cumpla en beneficio de todos.

Alcaldes y Gobernadores son los llamados a obligar a los padres a que sus hijos reciban la enseñanza primaria, asistiendo con regularidad a las Escuelas, imponiéndoles las sanciones correspondientes cuando se muestren reacios en el cumplimiento de esta sagrada obligación.

Los Maestros, por su parte, deben ayudar a esta obra haciendo la Escuela atractiva y agradable para atraer a ella a los niños, y deben aprovechar además todos los adelantos pedagógicos para hacer más rápidos, seguros y eficaces los fines que se proponen en su obra de cultura y patriotismo.



**La remuneración justa.**—En los últimos años han cambiado mucho las ideas sobre remuneración del trabajo personal. Este cambio se acentúa más en la clase obrera. En otros tiempos la ley era la de la oferta y la demanda. El trabajo era como una mercancía. Si se hallaba quien hiciese la jornada por menos precio, o quien la alargara más horas sin aumento, a él se acudía.

A veces, se ofrecía trabajo al que lo hiciera por menos precio, y no se tenían para nada en cuenta las necesidades fisiológicas del trabajador.

Con él se guardaban menos consideraciones que con la máquina. Porque a ésta se la cuidaba para que durase más tiempo, se la atendía, se la limpiaba y engrasaba, etc., etcétera.

La inutilización de una máquina suponía la necesidad de sustituirla por otra, y esto para la producción representaba un gasto. La inutilización de un obrero sólo suponía la sustitución por otro, sin gasto alguno, de los que casi siempre esperaban colocación.

Felizmente, esto va cambiando, mejor dicho, esto ha cambiado ya para el obrero en general. Se ha sustituido esa dureza del capitalismo por un concepto social más humano, más dulce, más cristiano. Se ha limitado la jornada para no llegar al agotamiento y conservar la máquina humana; se ha llegado también a señalar jornales que sean suficientes para la nutrición, para las más elementales e indispensables necesidades de la vida, también para conservar la máquina inteligente.

El mismo principio que antiguamente se aplicó a las máquinas mecánicas, se ha extendido a la máquina humana.

Es un progreso de los tiempos que se ha generalizado bastante en el trabajo manual, y aun en el intelectual, de la iniciativa privada, pero queda todavía bastante que hacer en la esfera oficial o pública.

En efecto; los sueldos del Magisterio, esos sueldos de 2.000, 2.500 y aun de 3.000 pesetas, dada la carestía de la vida, dadas las necesidades de un trabajo inteligente, dado el medio en que el Magisterio ha de moverse, no son suficientes hoy para atender a las exigencias más modestas de la vida.

Hay que ir al sueldo de entrada de 3.000 pesetas, por el momento, y hay, además, que procurar la movilización de esa categoría.

El Maestro que hoy entra por oposición en ese sueldo, es natural que forme pronto una familia; además, eso es necesario socialmente; pero esa familia aumenta en los primeros dos, tres o cuatro años, y luego más. ¿Cree nadie que con las 3.000 pesetas percibidas ocho, diez o doce años o más seguidos se puede atender decorosamente a esa familia? Seguramente no lo cree nadie que medite en ello un poco.

Lógicamente, el que entra por oposición, o sin ella, en el Magisterio debe tener desde el primer día ese sueldo; pero no debe permanecer en él más de tres años para que la remuneración sea justa y adecuada a las necesidades crecientes de ese período. Por eso pedimos una remuneración justa.

Se dirá que hay quienes, más previsores o más prudentes—quizá esta prudencia mereciera otro nombre—, no adquieren esas obligaciones familiares; pero si ese reparo se formulara, contestaríamos con las tendencias que ya se están dibujando en algunos países, que piden para todos un sueldo único, justo, remunerador, suficiente para las necesidades primordiales del Maestro, y aumentos eventuales por razón de familia, de mayores gastos por residencia, etc., etc.

Precisamente el Gobierno actual, con el decreto de subsidios a familias numerosas, ha dado un alto ejemplo de hacerse cargo de esas necesidades y de la justicia de que el Estado las atiende en lo posible.

Pero sin llegar a eso, y mientras el régimen de Escalafón subsista, sostenemos y sostendremos que la remuneración justa exige un ingreso o sueldo mínimo de 3.000 pesetas y una movilización de las escalas, especialmente de la de 3.000 pesetas, en la

cual no debe permanecer ningún funcionario más de tres años.

En ese sentido habremos de trabajar todos, si queremos acomodarnos a las corrientes de los tiempos, a las necesidades vitales del Maestro y de su familia y a lo mismo que con tanto acierto, aunque con alguna timidez, ha señalado el Gobierno del general Primo de Rivera en el decreto a que antes nos referimos.

El Maestro, como cualquiera otro funcionario que se entrega a una ocupación permanente, lo cual le absorbe toda su energía y todo su tiempo, debe hallar en esa ocupación o profesión lo suficiente para atender a él y a los suyos.

A eso llamamos remuneración justa y esa es la que pedimos respetuosamente.



**El Ministro en Valladolid.**—El Ministro de Instrucción pública, Sr. Callejo, estuvo el domingo 16 del corriente en Valladolid.

Acompañado de las autoridades locales se encaminó al barrio de las Delicias, donde colocó la primera piedra de un Grupo escolar de seis grados, que lleva el nombre del general Primo de Rivera.

Antes fué bendecida por el señor Arzobispo.

El alcalde habló del interés con que atiende la instrucción primaria el Ayuntamiento, que desde 1924 ha gastado en Escuelas más de 700.000 pesetas. Y el Sr. Callejo hizo resaltar la labor cultural que se ha realizado bajo el actual régimen político, pues mientras desde 1913 a 1923, esto es, en diez años, se construyeron poco más de 300 Escuelas, desde 1923 hasta la fecha van construídas más de 1.700.

El Sr. Callejo visitó luego los nuevos edificios en construcción destinados a Escuela de Comercio y a Escuelas Normales de Maestros y Maestras, siendo recibido en todas partes con muestras de gratitud y entusiasmo.



**En el Ministerio.**—El Ministro de Instrucción pública recibió las visitas del general Zubillaga y viuda del Sr. Burell, de los arquitectos del teatro Real, señores Flores y Muguruza, que le dieron cuenta del estado de las obras que están haciendo. También recibió al Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Octavio de Toledo, y al Catedrático

Sr. Vegas. Presidió la sesión del Patronato de Pensiones Libres, en la cual se acordó que los señores González Oliveros y Sánchez Cantón redacten un reglamento para el Patronato y que se haga inmediatamente una convocatoria de pensiones.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Nota de las aspiraciones de los Maestros consortes.**—Estas aspiraciones han sido redactadas en vista de las respuestas dadas en una encuesta realizada por el Maestro nacional de Unarre (Lérida), don Pedro Miguel Pedrasuela.

1.<sup>a</sup> «Cuando los consortes pertenezcan, ambos, al primer Escalafón y se hallen sirviendo Escuelas de censo mayor de 1.500 habitantes, se les concederán, por el tercer turno del artículo 75 del Estatuto vigente, vacantes de censo igual al que tenga la servida por el que radique en población de censo menor.» En atención a que si ocupan una vacante con preferencia a los no consortes, dejan, en cambio, una plaza de igual o mayor censo.

2.<sup>a</sup> «Los que, aun siendo del primer Escalafón se hallen en pueblos de censo inferior al señalado, y los del segundo Escalafón, podrán solicitar vacantes por el referido tercer turno hasta el límite de 1.500 habitantes.» Porque entre las vacantes de este censo y las que pudieran dejar por este medio los consortes, las habrá igualmente estimables, y, como se comprenderá, no se han de dar muchos casos de que, en pueblos muy codiciados por circunstancias especiales, ocurran vacantes que los consortes puedan solicitar.

Las consideraciones que pudieran oponerse, basadas en la existencia de los dos Escalafones, quedarán desvanecidas pensando que todo el Magisterio tiene pedida la fusión de los mismos, y que las autoridades, en multitud de ocasiones, han reconocido la justicia de tal petición, por lo que es de suponer no pasará mucho tiempo sin que queden formando uno sólo.

3.<sup>a</sup> «Supresión, para los consortes, del límite de permanencia de los tres años, cuando se trate de obtener destino por el tantas veces mencionado turno tercero»; pues dada la actual forma de solicitar destinos mensualmente, no podrán aprovecharse de esta ventaja sino en escaso número de vacantes,

y, en cambio, se les facilitaría la unión que, de no existir esa traba, hubieran podido lograr, y que después no es tan fácil vuelva a presentarse nueva ocasión propicia, consiguiendo, además, con ello una mayor permanencia de estos Maestros al frente de sus Escuelas, pues conseguida la unión, en pocos casos se desean nuevos traslados.

4.<sup>a</sup> «Que si por el retraso a que dan lugar diversas causas en la provisión de vacantes, por los turnos quinto y sexto, se diese el caso de coincidir en la misma localidad vacantes de ambos sexos, y que por pertenecer a meses distintos no hayan podido ser solicitadas por los consortes que, según lo anteriormente expuesto, tengan derecho a ellas, se les conceda la gracia de poder solicitarlas fuera de concurso»; en razón a que deben ser preferidos los que ya desempeñan Escuelas en propiedad a los que aún no ingresaron.

5.<sup>a</sup> «Que los consortes puedan solicitar, por el tercer turno, para los efectos de la unión, aun siendo excedentes, sin limitación de tiempo en la excedencia»; con lo que los consortes que no pudieran de otro modo unirían, solicitando uno de ellos la excedencia, no impidiéndoles el continuar solicitando hasta conseguir la unión apetecida.

6.<sup>a</sup> «Tendrán derecho a trasladarse, por el cuarto turno, los consortes que sirvan en una misma localidad, en las mismas condiciones que los no consortes; pero cuando a uno de los cónyuges le corresponda una vacante, el otro será preferido a todos los demás de su sexo, con la siguiente restricción:

Que los que aspiren a poblaciones de más de 100 000 habitantes, figuren en la primera categoría del Escalafón; los aspirantes a poblaciones de 50.000 a 100 000 habitantes, deben figurar, por lo menos, en la cuarta categoría; para las vacantes de 10.000 a 30.000, en la categoría sexta, como mínimo; de 1.000 a 10.000, en la séptima, y hasta 1.000, en la octava y novena»; porque, una vez conseguida la unión, no se les puede condenar a eterna permanencia en la misma Escuela, ya que ellos mismos, por propio interés, se cuidarán de hacerla lo más larga posible, cuando por circunstancias especiales, como enfermedades, familia, etc., no les obligue a trasladarse, y, además, que, en tales casos, que desde luego serían pocos, no podrían cometerse abusos, ni señalarse grandes perjuicios para los demás, con la restricción señalada, ya, que de no ser consorte, si no precisamente la que obtenga por serlo, hubiera podido obtener otra vacante ante-

rior o posterior en la misma población, por su situación profesional.

7.<sup>a</sup> «Que los Maestros consortes puedan permutar sin más limitación que la exigida para obtener destinos por el cuarto turno, y siempre que entre los permutantes no haya más diferencia de dos categorías»; pues, como se comprenderá, sólo en contados casos los consortes recurrirían a este medio, y siempre en ellos, saldría ganando mucho la enseñanza.



### Sobre las oposiciones libres. —

Desde las acogedoras columnas de EL MAESTRO ESPAÑOL elevo al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública la tres siguientes peticiones:

1.<sup>a</sup> Que siga vigente el cuestionario de las pasadas oposiciones, y de él sean elegidos tanto los temas que han de ser calificados por las Comisiones normales, como por las centrales. Con ello terminaría nuestra desorientación y se evitaría, de hacerlo a la brevedad, el cambio de textos, tan perjudicial para el estudiante.

2.<sup>a</sup> Que se precise si dejan incluidas en las «Ciencias físicas, químicas y naturales» la Fisiología y la Agricultura; pues, aunque ampliamente, dichas dos asignaturas forman parte de las citadas ciencias, en un concepto más restringido, sólo las integran la Física, Química e Historia Natural.

3.<sup>a</sup> Que antes de que efectúe «el ejercicio de las veinte líneas», se den, por lo menos, al opositor, quince minutos para que lea mentalmente el párrafo designado las veces que le sean precisas para asimilarlo plenamente y para que ordenen sus ideas y prepare un a modo de cuestionario de las enseñanzas que ha de desarrollar ante los escolares. La improvisación en dicho ejercicio es, a mi modesto criterio, antipedagógica. Con la breve preparación señalada, se transforma «el ejercicio de las veinte líneas» en racional ejercicio, donde pueden aquilatarse con toda justicia las dotes pedagógicas del opositor. Por otro lado, el conceder dichos minutos de preparación no significa gasto alguno de tiempo, ya que mientras un opositor desarrolla el ejercicio ante los niños, otro puede ir preparándolo, y así sucesivamente. Solamente el primer examinando origina el pequeño gasto de un cuarto de hora.

JOSÉ MAQUEDA ALCAIDE

Futuro opositor.

## CRONICA GENERAL

### Día 18 de septiembre

*Madrid.*—El domingo tuvo lugar un triste suceso de aviación. El comandante de Artillería Sr. Molas intentó batir el record de altura en globo, y después de presentar un proyecto y de haber sido aprobado el sábado, ascendió él solo en el globo «Hispania», propiedad del Aero Club de España. Hasta ahora la mayor altura alcanzada ha sido de 10.800 metros, y él pretendía llegar a los 11.000. Para combatir el frío se había colocado dos casquetes de cuero en la cabeza y dos jerseys de lana, y un chaquetón, también de cuero, y por las piernas una tela cauchutada. Se ajustó también un aparato especial para la respiración, pues a esas alturas el aire está tan enrarecido que es irrespirable. Además, toda la barquilla estaba rodeada de saquitos de arena en disposición de ser fácilmente arrojados. Todo estaba dispuesto para el éxito de la empresa.

El comandante Molas había dicho que no estaría en el aire nada más que unas ocho horas. Se elevó en las primeras horas del sábado, y hasta después de treinta y seis no se tuvieron noticias, cuando ya había gran intranquilidad entre todos los que conocían la ascensión.

Por fin, en el Aero Club se recibió un telegrama del alcalde de Nerpio, pueblecito de la provincia de Murcia, que decía:

«Pongo en conocimiento de usted que ha caído en este término globo «Hispania 4.361», resultando muerto piloto mismo, comandante Artillería Benito Molas, perteneciente a ese Aero Club. Cadáver queda este pueblo. Espero instrucciones. Ruego mande personal competente recoger aparato.»

Inmediatamente salió en automóvil el hermano del comandante Molas, algunos compañeros y el personal necesario.

Dicen que los aparatos registradores marcan los 11.000 metros de altura.

Se hará la autopsia y se estudiarán los restos del globo para deducir las causas de la muerte.

*Provincias.*—El Ministro de Instrucción pública llegó a Valladolid. A las diez de la mañana oyó la misa, en la iglesia de San Pablo, que se dijo en acción de gracias por los beneficios otorgados a España durante el quinquenio.

Después, en la plaza Mayor, descubrió la

lápida que se ha colocado en honor del general Primo de Rivera y que dará nombre a la plaza. Más tarde fué a poner la primera piedra de un Grupo escolar que también llevará el nombre del general Primo de Rivera.

*Extranjero.*—El Rey de España continúa su viaje por Suecia. Ha visitado el histórico castillo de Drottningholm y asistió a una partida de caza de alces.

El domingo oyó misa en la iglesia católica de San Eugenio, asistió a una fiesta de los estudiantes en el estadio y a una función de gala en la Opera.

—La Delegación china en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones ha teleografiado al Gobierno nacionalista manifestándole que debía retirarse China de la Sociedad por no haber sido elegida su representación miembro del Consejo.

En una de las Comisiones de la Asamblea de la Sociedad, el delegado británico ha dicho que los gastos de la Sociedad eran excesivos y que padecería el prestigio de la institución si se votaba un aumento.

### Día 19 de septiembre

*Madrid.*—Mañana se espera que llegue el Presidente del Consejo, después de efectuar una excursión por el Valle de Arán.

—El Ministro de la Gobernación recibió la visita de los moros notables que han venido con motivo de la manifestación del 13 de septiembre.

—Gracias a la pericia de los pilotos se evitó ayer una desgracia. El aparato que diariamente hace la travesía Madrid-Lisboa salió ayer de esta última capital, y no se sabe por qué causa se le desprendió el tren de aterrizaje. Se le hicieron señas desde el aerodromo, pero como tenían los tanques llenos de esencia, y si tomaban tierra en tales condiciones era muy posible que se inflamaran, los pilotos, señores Sonda y Andrés, acordaron continuar el viaje.

—Al cadáver del comandante Molas, que pereció el domingo en su intento de batir el «record» de los 11.000 metros de altura, le fué practicada la autopsia, y, según los médicos, la muerte fué producida por asfixia, sin duda, por no funcionarle bien el aparato del oxígeno.

—El Vicepresidente del Consejo ha dado una nota oficial que dice: «Carecen en absoluto de fundamento los rumores que circulan relativos a alteraciones de orden público.»

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

**E L C I E L O**

por

**VICTORIANO F. ASCARZA**

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

**Ejemplar encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRRID**